



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-  
Visto lo solicitado,

**SE RESUELVE:**

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 22 de octubre de 2002 y por el término 1 (un) año, al escribiente auxiliar de la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, señor Alejandro Menir; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION